

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán del Ejército Nacional Juan Crisóstomo Zayas, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Vitelio Céspedes Zayas.

Art. 2. El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 802, que autoriza al Ayto. del Municipio de San Fco. de Macoris a vender varios solares de su propiedad.

(G. O. N° 9218, del 23 de Marzo de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 802

VISTAS las certificaciones expedidas por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macoris, en relación con lo resuelto por dicho Ayuntamiento en sus sesiones de fecha 3 de junio, 16 de septiembre y 7 de octubre de 1970, según consta en las actas correspondientes, Nos. 11-70, 22-70 y 24-70;

En virtud de lo que dispone el artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís a vender en favor de los señores Fermín Concepción, Alfonso Conde Pausas y Juana Ramona Ventura Cepeda de Turbides, los solares de su propiedad que se indican a continuación:

a) Solar N° 21, Manzana N° 66, Distrito Catastral N° 1 del Municipio de San Francisco de Macorís, con una extensión superficial de 202.95 metros cuadrados, por un valor de RD\$-665.22, en favor del señor Fermín Concepción;

b) Solar N° 17, Manzana N° 125, Distrito Catastral N° 1 del Municipio de San Francisco de Macorís, con una extensión superficial de 353.39 metros cuadrados, por un valor de RD\$-1,439.28, en favor del señor Alfonso Conde Pausas; y

c) Solar N° 5 Manzana N° 193, Distrito Catastral N° 1 del Municipio de San Francisco de Macorís, con una extensión superficial de 284.61 metros cuadrados, por un valor de RD\$-833 83, en favor de la señora Juana Ramona Ventura Cepeda de Turbides. En dichos solares los mencionados señores edificarán sus respectivas viviendas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER